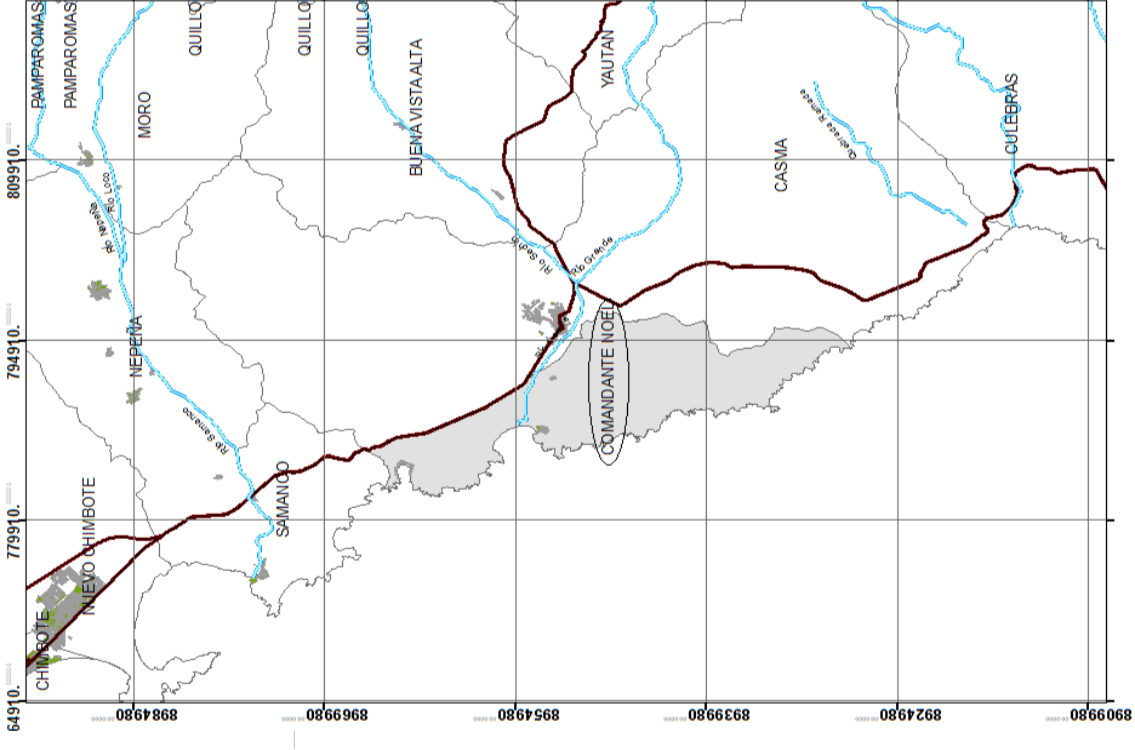



OCÉANO PACÍFICO



UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: ANCASH **PROVINCIA: CASMA** **DISTRITO: COMANDANTE NOEL-TORTUGAS**

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

APROBADO POR: 

FECHA:
 VICENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

OBSERVACIONES

1. EL PRESENTE PLANO ES VÁLIDO PARA FINES DE TASACIÓN REG. ASENTARIA (S.M. N° 172-2016-VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARÁMETROS FRENTES Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARÁMETROS FRENTES Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
4. LOS LÍMITES DISTINTALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINEN JURISDICCIÓNES DISTINTALES NI PROVINCIAS.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. LOS VALORES ARANCELARIOS SON REFERENCIALES Y NO DEFINEN JURISDICCIÓNES DISTINTALES NI PROVINCIAS.
7. ARTÍCULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERVENCIÓNES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/SGR/VU).

LAMINA: **A-1**

ESCALA GRÁFICA (metros)

ESCALA: 1:15,000

Sistema de Proyección UTM - Zona 17
Datum WGS84

PERÚ **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** **Viceministerio de Vivienda y Urbanismo** **Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo**

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO